



FACUA.org - España - 15 de febrero de 2012

Alertan de una oleada de correos fraudulentos que simulan ser de la Agencia Tributaria

El Inteco señala que estos envíos instan al usuario a rellenar un formulario con sus datos bancarios para que pueda recibir una devolución de impuestos.

El Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad TIC del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco-CE RT) ha alertado de una oleada de correos electrónicos fraudulentos que simulan ser de la Agencia Tributaria y que instan al usuario a rellenar un formulario con sus datos bancarios para que pueda recibir una devolución de impuestos.

Esta amenaza afecta a todos los usuarios que reciban el correo fraudulento y rellenen el formulario. Los mensajes están en castellano e incluyen los logotipos del Gobierno de España y de la Agencia Tributaria para aportar mayor credibilidad al mensaje.

Como en todos los correos de *phishing*, el objetivo es engañar al usuario para que facilite sus datos bancarios y así poder robarle fácilmente dinero de su cuenta, según informa el Inteco en su página web.

En los últimos tiempos los intentos de fraude se diversifican y no simulando únicamente provenir de entidades bancarias, como sucedía en un principio, sino que emplean también otros organismos como ministerios, casas de apuestas o servicios de pago por Internet.

Muchas de estas estafas tienen el objetivo de obtener los datos bancarios del usuario engañado. Por este motivo, el Inteco recomienda a todos los usuarios que a la hora de efectuar cualquier operación bancaria por Internet sigan los consejos de seguridad de Comercio Electrónico del propio Centro.

La solución para que el usuario no sea afectado por este tipo de correos fraudulentos es no abrir ficheros ni seguir enlaces de correos de remitentes desconocidos, por muy alarmantes o llamativos que sean sus asuntos.

Igualmente, se recomienda no contestar en ningún caso a este tipo de correos y, si se sospecha de la veracidad del mensaje, contrastar la información en otra fuente.

Además, si se trata de una empresa con sede en España, es preciso realizar la correspondiente denuncia ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.